CONTRATO 4155 DE 2024
UNION TEMPORAL MARV4

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

LIQUIDACIONES

GOBERNACION DEL TOLIMA
EL TOLIMA NOS UNE

IMS C.A. NIT 809.001.092-7	LIQUIDACION CONTRATO DE TRABAJO **IMS S.A.S.**	Contrato No. 016841 Cod: 05827124-01

1. DATOS GENERALES

Ciudad y Fecha:	IBAGUE,05 de Marzo de 2025	Cuenta No:	1652029896
Nombre del Empleado:	ORTIZ URUENA JORGE NIKSON	Corporacion:	COLPATRIA
Documento de Identidad:	5,827,124	Ultimo Cargo:	OPERADOR DE MAQUINARIA
Empresa:	UNION TEMPORAL MARV 4	Ultimo Sueldo:	$ 2,591,758
Fecha de Ingreso :	02 Enero 2025	Direccion:	MANZ 28A CASA 20
Fecha de Retiro:	17 Febrero 2025	Telefono:	3174830855
Dias Laborados:	46	Ciudad:	IBAGUE
Dias de Cesantias:	46	Observaciones :	
Dias de Prima:	46		

2. BASES PARA LA LIQUIDACION

CONCEPTOS	PRIMA	CESANTIAS	VACACIONES
SUELDO BASICO	2,591,489	2,591,489	2,591,489
INCAPACIDADES	0	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	200,000	200,000	
HORAS EXTRAS	0	0	0
COMISIONES	0	0	0
BONIFICACIONES	0	0	0
Totales:	2,791,489	2,791,489	2,591,489

3. LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

Cod.Contable	Conceptos	Devengos:	Deducciones:
252005	PRIMA SERVICIOS SEMESTRAL	$356,690	
251010	CESANTIAS FINALES	$356,690	
251505	INTERESES CESANTIAS	$5,469	
252505	VACACIONES PAGADAS	$165,567	

Total Devengos: $884,416 Total Deducciones: $0 Neto a Pagar: $884,416

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE

Se hace constar que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidacion, queda conciliada entre las partes cualquier diferencia presente o futura relativa al contrato de trabajo que se ha dado por terminado, por consiguiente tanto el patrono como el trabajador renuncian expresamente a cualquier accion de reclamo que tenga o crean tener contra el otro y reciprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Atendiendo las disposiciones del art, 29 paragrafo 1 de la ley 789 de 2002, IMS S.A.S. ,entrega al trabajador junto con la liquidacion, el estado de pago de las cotizaciones de seguridad social y parafiscales sobre los salarios de lo ultimos tres meses anteriores a la terminacion del contrato, adjuntando los comprobantes de pago que lo certifiquen. Asi las cosas. tanto empleador como trabajador han cumplido con todas las obligaciones emanadas del contrato y de su consecuente terminacion y se declaran mutuamente a paz y salvo.

Valentina V.
Auxiliar de Prestaciones Sociales

Empleado 5827124
CC: 5827124

Testigo
CC:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, febrero 17 de 2024

C E R T I F I C A C I O N :

El Señor **JORGE NIKSON ORTIZ URUEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 5.827.124, Operador de maquinaria amarilla, Se encuentra a paz y salvo con el taller de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima en cuanto a la devolución de los elementos y/o bienes entregados para desarrollar las actividades para lo que fue contratado.

EIDER OLAYA BRAVO
Funcionario Gobernación

IMS S.A.S
Oficina Ibagué
17 FEB. 2025
RECEPCIÓN
Mantica 121